

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA

2021/4378 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10/2020, en la modalidad de Transferencia de Créditos.*

Anuncio

Don Manuel La Torre Aranda, Presidente de la E.L.A. La Bobadilla (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente 10/2020 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2021 vigente, mediante transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área por importe de 5.508,00 € el cual, al amparo del artículo 177.2 T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169.1 de la citada ley, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

La Bobadilla, 21 de septiembre de 2021.- El Presidente, MANUEL LA TORRE ARANDA.